



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 NOV 2009

RES. H. N° 1731-09.

Exptes. N° 20.448/09

VISTO:

Las Res. N° 261-SRT-2009, por la cual se acepta la incorporación de la Srta. Alejandra Bricococha, como Alumna Auxiliar Adscripta en la cátedra de "Psicolingüística", de la carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución, emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente resolución de convalidación;

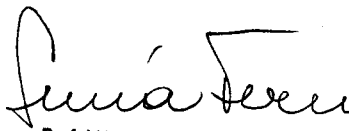
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

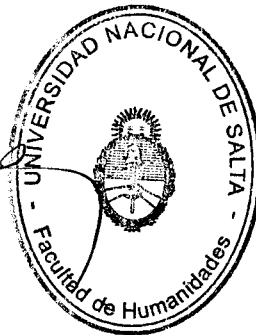
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 261-SRT-2009, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se acepta la incorporación de la estudiante Alejandra Isabel Bricococha, como Alumna Auxiliar Adscripta en la cátedra de "Psicolingüística", de la carrera de Profesorado en Letra que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir del 31 de marzo de 2009 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE al interesado y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, a los fines correspondientes.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.